ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

Puerto Asís – Putumayo, 03 de Noviembre de 2026.

Doctor:
JORGE HERLINTO GARCIA
Alcalde Municipal
Puerto Asís Putumayo.

Asunto: Presentación de estudios previos

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 modificado por el artículo 2° del Decreto 1860 de 2021, la **SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL** presenta los estudios y documentos previos para adelantar un proceso de selección de mínima cuantía y la consecuente celebración del contrato que se pretende celebrar, así:

INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia que elabora el estudio	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
Modalidad de la contratación	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto a contratar	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOCAL DE JUSTICIA Y LA PROMOCIÓN DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO
Valor	**VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 23.824.987) M/CTE**
Recurso de financiación	RECURSOS PROPIOS SGP-LIBRE INVERSIÓN

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política prevé en el artículo 2 - son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

Que de conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines".

Que, por su parte, el artículo 209 de la misma Carta establece que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

El municipio de Puerto Asís ha enfrentado históricamente condiciones de conflictividad social y armada que han debilitado la confianza entre la ciudadanía y las instituciones del Estado. Esta situación, sumada a la dispersión geográfica del territorio, ha generado barreras estructurales que dificultan el uso efectivo de los mecanismos institucionales de resolución de conflictos. Como consecuencia, en diversos sectores rurales, los conflictos comunitarios han sido gestionados mediante mecanismos informales, lo que debilita la institucionalidad civil y aumenta el riesgo de vulneración de derechos.

A pesar de la implementación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, persisten limitaciones en el acceso a la justicia. Según el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027, se reportan las siguientes dinámicas:

1. Registra actuaciones limitadas en procesos de conciliación y atención de violencia intrafamiliar.
2. Evidencia una alta demanda en comparendos de convivencia y conflictos vecinales que requieren fortalecer los mecanismos de prevención.
3. Existe una baja apropiación de las rutas de atención y una percepción de impunidad que limita el uso de los servicios de justicia disponibles.

Actualmente, Puerto Asís cuenta con 225 Juntas de Acción Comunal (163 en el sector rural y 62 en el área urbana). Aunque la Ley 2166 de 2021 les otorga personería jurídica y funciones claras en la gestión del desarrollo integral, se ha identificado la necesidad de superar la debilidad organizativa y los vacíos en formación sobre el marco normativo comunal, los mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC) y las rutas de justicia restaurativa. Los integrantes de estas comisiones, responsables directos de la mediación comunitaria, carecen de las herramientas operativas necesarias para gestionar controversias dentro del marco de la legalidad, lo que fundamenta la necesidad de estructurar una estrategia integral de fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas.

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) constituyen el principal mecanismo de participación ciudadana y organización social en Colombia, actuando como el puente natural entre la comunidad y el Estado para la gestión de soluciones a problemáticas sociales y culturales. En Puerto Asís, la presencia de 225 JAC, 163 de ellas en el sector rural, subraya que estas organizaciones son, en muchos casos, la única representación de liderazgo organizado en zonas de difícil acceso. Sin embargo, la brecha entre su potencial y su capacidad real es amplia debido a la insuficiente formación de sus líderes en herramientas normativas y operativas, lo que limita su incidencia en la gobernanza local y el acceso a la justicia.

El acceso efectivo a la justicia en Puerto Asís se ve obstaculizado por barreras geográficas, la dispersión territorial y una limitada presencia institucional en las inspecciones y corregimientos. Esta desarticulación institucional, sumada a la percepción de impunidad y el miedo a denunciar, ha permitido escenarios de resolución informal. El fortalecimiento de capacidades de las JAC para interactuar activamente dentro del Sistema Local de Justicia (SLJ) permite descentralizar de manera técnica la resolución de controversias, empoderando a las comunidades para resolver sus diferencias dentro de la legalidad y reduciendo la saturación de los despachos judiciales formales.

El proyecto prioriza el enfoque de justicia restaurativa sobre el retributivo. Al dotar a los líderes de capacidades en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), se promueve una cultura de paz esencial para la legitimidad de las instituciones públicas.

La necesidad de capacitar a los líderes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) se fundamenta en los siguientes puntos clave: 1) Saturación e inaccesibilidad del sistema judicial ordinario: En muchas regiones y barrios, las vías judiciales tradicionales son lentas, costosas y lejanas para la ciudadanía. La falta de respuesta rápida genera desconfianza e impunidad. 2) Insuficiencia del enfoque retributivo: La justicia punitiva o retributiva se centra en castigar la infracción, lo que muchas veces profundiza las divisiones comunitarias, polariza a los vecinos y no resuelve la causa raíz del conflicto ni repara el daño. 3) Posición estratégica de las JAC: Los líderes comunales son la primera línea de contacto e interacción social en los barrios y veredas. Sin herramientas formales de mediación y conciliación, corren el riesgo de resolver controversias de manera empírica, ineficaz o incluso arbitraria. 4)Fortalecimiento de la legitimidad institucional: Cuando la comunidad resuelve sus tensiones de forma pacífica y justa mediante sus propios líderes articulados con el marco legal, se reduce la violencia cotidiana y se reconstruye el tejido social, lo que valida la presencia y utilidad de las instituciones públicas a nivel local.

Por consiguiente, al capacitar a 32 delegados de Juntas de Acción Comunal y representaciones de las entidades locales de Justicia se podrá implementar una estrategia de apoyo orientada al fortalecimiento de las capacidades de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Puerto Asís para contribuir a la implementación del Sistema Local de Justicia, mediante acciones de capacitación, dotación pedagógica y transferencia de herramientas técnicas que permitan fortalecer la gestión comunitaria de los conflictos y promover mecanismos de resolución pacífica.

La estrategia contempla el desarrollo de dos (2) talleres de capacitación dirigidos a las Comisiones de Convivencia y Conciliación de las Juntas de Acción Comunal urbanas y rurales, con énfasis en la Ley 2166 de 2021, el funcionamiento del Sistema Local de Justicia, los mecanismos de justicia restaurativa y la promoción de la resolución pacífica de conflictos, fortaleciendo las competencias de los líderes comunales como actores estratégicos dentro del sistema. Que requerida de logística, transporte y servicios profesionales.

Como complemento al proceso de formación, se realizará la entrega de material pedagógico consistente en cartillas impresas con contenidos relacionados con el marco normativo de la acción comunal, los lineamientos del Sistema Local de Justicia y los enfoques de justicia restaurativa, con el propósito de facilitar la apropiación de los conocimientos y su réplica en las comunidades.

Finalmente, se elaborará y divulgará un documento técnico que sistematice los lineamientos del protocolo marco de convivencia y resolución pacífica de conflictos, el cual servirá como herramienta de consulta para las Juntas de Acción Comunal y fortalecerá la aplicación de criterios homogéneos en la implementación del Sistema Local de Justicia.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que existen los recursos económicos dispuestos en el presupuesto General de Rentas y Gastos de la Entidad de la vigencia 2026, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación conforme a la normatividad vigente Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CLASIFICACIÓN UNSPSC, SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL Y LIMITACIÓN A MIPYMES

2.1 Objeto

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOCAL DE JUSTICIA Y LA PROMOCIÓN DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO

2.2 Clasificacion UNSPSC.

El Código de este servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas –UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

ITEM	CODIGO UNSPC	PRODUCTO	DETALLE DEL SERVICIO
1	81141601	Servicios logísticos	Alquiler de Auditorio (2 días)
2	90101801	Comidas para llevar preparadas profesionalmente	MENU ESPECIAL PARA DESAYUNO: PROTEÍNA: *Carne a la plancha 100 GRS, * huevos pericos 2 UND, *huevos rancheros 2 UND, *huevos revueltos 2 UND, *huevos fritos 2 UND. CARBOHIDRATO: *Arroz 100 GRS Y *Papa a la francesa 100 GRS, * 2 Tajadas de plátano maduro. BEBIDAS: *chocolate, *café, *Jugo Natural*Limonada natural.
3	90101801	Comidas para llevar preparadas profesionalmente	MENÚ ESPECIAL DE ALMUERZO: PROTEINA*Carne de cerdo a la plancha 200 GRS, *Carne de Res a la plancha 200 GRS, *Chorizo ahumado 200 GRS, *Filete de pechuga 150 GRS, *Costilla de cerdo ahumada 150 GRS. CARBOHIDRATO: Arroz 150 GRS y *Papa al vapor 2 UND, *Plátano maduro con miel 70 GRS, Patacones 100 GRS BEBIDA: *limonada natural 250 ML, jugo natural 250 ML, PRINCIPIOS 100 GRS: *Frijol, *espagueti, *lenteja, *Alverja ENSALADA 100GR: *remolacha, *hortalizas crudas, *Rodajas de Tomate con limón. SOPA 250 ml: *Sancocho, *mondongo, *fideos *maíz, *Cebada
4	90101603	SERVICIOS DE CÁTERIN	Refrigerio (jugo natural acompañado de croissant o almojábana o sándwich o ponqué)
5	78111803	Servicio de buses contratados	Brindar Apoyo de Transporte Ida y vuelta de la zona Rural al casco Urbano a los delegados de JAC del Municipio de Puerto Asís.
6	80111701	Servicios de contratación de personal	Profesional en Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Sociología o Trabajo Social.
7	14111514	Cuadernos de papel	Entregar material de impresión de la Ley 2166 de 2021 y los enfoques de justicia restaurativa.: (Kit de Papelería (1 lapicero, 1 agenda, 1 impresión de material pedagógico y normativa)
	14111507	Papel para impresora o fotocopiadora	

	44121701	Bolígrafos	
8	82121511	Impresión de hoja de instrucción o manual técnico	Sistematización del Informe de los lineamientos técnicos del protocolo marco de convivencia - impresión

2.3. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PLANES DE RETORNO Y REUBICACIÓN SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, luego de verificado el objeto y obligaciones contractuales y previo análisis de oportunidad y conveniencia de los componentes técnicos del proceso contractual, la especialidad del tema y la poca oferta especializada que requiere el servicio, en el presente proceso, no se incorporará clausula referida a garantizar provisión de los bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

2.4. CONVOCATORIA LIMITADA A MÍPYME.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales *independientemente de su régimen de contratación*, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US $	125.000
COL $	511.708.497

Por lo tanto, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

III. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Objeto del presente estudio está orientado a contratar a una persona natural o jurídica para que preste los servicios, para lo cual se tendrá en cuenta las siguientes especificaciones.

3.1. Especificaciones técnicas requeridas

Con fundamento en la necesidad institucional previamente descrita, en los estudios de mercado adelantados por la entidad y en las cotizaciones obtenidas para la estructuración del presupuesto oficial, se establecen a continuación las especificaciones técnicas mínimas de los bienes y servicios objeto del presente proceso de contratación, las cuales corresponden a elementos de oficina, servicios de catering, servicios profesionales temporales, servicios de transporte y alquiler de espacio para fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y operativas de las Juntas de Acción Comunal del municipio para apoyar la implementación del Sistema Local de Justicia y promover el uso de mecanismos de resolución pacífica de conflictos. Los bienes y servicios relacionados deberán cumplir integralmente con las características técnicas señaladas en las fichas y cuadros que se presentan a continuación:

ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	UNIDAD	CANT
1	Entregar material de impresión de la Ley 2166 de 2021 y los enfoques de justicia restaurativa. Kit de Papelería (1 lapicero, 1 agenda, 1 imprensión de material pediagogico y normativa)	Unidad	*62*
2	Alquiler de Auditorio	Servicio	*2*
3	Profesional en Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Sociología o Trabajo Social.	Servicio	*2*
4	Sistematización del Informe de los lineamientos tecnicos del protocolo marco de convivencia – impresión	Unidad	*1*
5	MENU ESPECIAL PARA DESAYUNO: PROTEÍNA: *Carne a la plancha 100 GRS, * huevos pericos 2 UND, *huevos rancheros 2 UND, *huevos revueltos 2 UND, *huevos fritos 2 UND. CARBOHIDRATO: *Arroz 100 GRS Y *Papa a la francesa 100 GRS, * 2 Tajadas de plátano maduro. BEBIDAS: *chocolate, *café, *Jugo Natural*Limonada natural.	Unidad	*62*
6	MENÚ ESPECIAL DE ALMUERZO: PROTEINA*Carne de cerdo a la plancha 200 GRS, *Carne de Res a la plancha 200 GRS, *Chorizo ahumado 200 GRS, *Filete de pechuga 150 GRS, *Costilla de cerdo ahumada 150 GRS.	Unidad	*62*

	CARBOHIDRATO: Arroz 150 GRS y *Papa al vapor 2 UND, *Plátano maduro con miel 70 GRS, Patacones 100 GRS BEBIDA: *limonada natural 250 ML, jugo natural 250 ML, PRINCIPIOS 100 GRS: *Frijol, *espagueti, *lenteja, *Alverja ENSALADA 100GR: *remolacha, *hortalizas crudas, *Rodajas de Tomate con limón. SOPA 250 ml: *Sancocho, *mondongo, *fideos *maíz, *Cebada		
7	Refrigerio (jugo natural acompañado de croissant o almojábana o sándwicho ponque)	Ración	*62*
8	Brindar Apoyo de Transporte Ida y vuelta de la zona Rural al casco Urbano a los delegados de JAC del Municipio de Puerto Asís.	Servicio	*62*

3.2. <u>Obligaciones del contratista.</u>

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

A) Obligaciones especificas

1. Ejecutar el objeto contractual de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, calidades, diseños, y condiciones establecidas en los estudios previos, documentos del proceso y demás instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.
2. Suministrar bienes, elementos y materiales nuevos, de primera calidad y en óptimas condiciones de funcionamiento, cumpliendo las normas técnicas y de calidad aplicables.
3. Realizar la adquisición, transporte, cargue, descargue todos los elementos requeridos para la ejecución del contrato.
4. Reemplazar de manera inmediata, por su cuenta y riesgo, los bienes, materiales o elementos que presenten defectos, daños, fallas o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
5. Ejecutar las actividades conforme al cronograma aprobado y atender oportunamente las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.
6. Mantener durante la ejecución contractual un canal permanente de comunicación con la entidad y garantizar capacidad de respuesta inmediata frente a situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del contrato.
7. Asumir bajo su cuenta y riesgo todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, incluyendo transporte, almacenamiento, herramientas y demás requerimientos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
8. Responder por la pérdida, daño o deterioro total o parcial de los bienes y elementos objeto del contrato hasta el recibo a satisfacción por parte de la entidad.
9. No modificar unilateralmente las especificaciones técnicas, diseños, cantidades, calidades o características de los bienes y actividades contratadas sin autorización previa y expresa de la supervisión del contrato.

10. Entregar los bienes y demás elementos en las instalaciones de la oficina de Almacén de la Alcaldía Municipal (CAM II), ubicada en el municipio de Puerto Asís, o en el lugar que indique la entidad dentro de las instalaciones institucionales.
11. Informar oportunamente y por escrito al supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del objeto contractual.
12. Mantener vigente las garantías solicitadas por la Alcaldía Municipal de Puerto Asís que cubran los riesgos inherentes al contrato conforme lo establece el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
13. Garantizar que el personal vinculado para la ejecución del contrato cuente con la idoneidad y experiencia necesaria para el desarrollo de las actividades contratadas. Además, este no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, ni comercial con el Municipio, la responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del contratista.
14. Responder por el cumplimiento de los servicios requeridos durante la ejecución del contrato.
15. Ejercer la dirección y el control de las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro de los términos establecidos, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.
16. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de la autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldía municipal de Puerto Asís, obligándose desde ya EL CONTRATISTA a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato ni divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.
17. Informar oportunamente (dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes) al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
18. Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección del contrato y ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
19. Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones que realice la supervisión del contrato.
20. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en desarrollo del objeto del presente contrato adquiere, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio de Puerto Asís, o a terceros.
21. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

A. Obligaciones generales:

1) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.
2) Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.
3) El contratista se compromete a cargar todos los informes y/o cuentas de cobro respectivas en el contrato electrónico en el SECOP II, y demás documentos que se generen en la ejecución del contrato, una vez aprobados por el supervisor
4) El contratista deberá presentar las garantías dentro de los términos correspondientes establecidos por la entidad
5) El Contratista adquirir los bienes y elementos para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.

6) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
7) Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
8) Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes, asumiendo bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio.
9) Defender en todas sus actuaciones los intereses del municipio según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.
10) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad
11) No podrá revelar, durante la vigencia de este contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del municipio, que haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del municipio, sin el previo consentimiento por escrito del municipio, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley.
12) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al municipio en el momento en que sea requerido por el mismo.
13) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato, dentro de los 5 días siguientes al perfeccionamiento.
14) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

3.3. Lugar de ejecución.

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán, principalmente, en el municipio de Puerto Asís Putumayo y para todos los fines contractuales se estipula como domicilio contractual en el Municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo.

IV. ESTUDIO DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. Análisis del sector.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de mayo de 2015, la Alcaldía de Puerto Asís Putumayo, realizo el estudio requerido para identificar la oferta y la demanda existente sobre el producto a contratar.

El proceso de estudio de mercado adelantado por el municipio consistió en solicitar a empresas y personas con reconocimiento, trayectoria y experiencia a nivel departamental en la prestación de servicios.

De acuerdo con esta necesidad se recibieron 3 cotizaciones de las siguientes empresas:

No.	Empresa
1.	DH IMPORT GROOUP NIT 900949399-1
2	FUNDACION ARYS. NIT: 900820118-3
3	FUNDACIÓN LUZ Y VIDA CAMPESINA NIT 901350915-3

Que, revisadas sus actividades en el RUES y el directorio de Secop II, se tiene lo siguiente:

Link. https://www.rues.org.co/?old=true

- DH IMPORT GROOUP

Razon social	Sigla	Categoria	Municipio/Departamento	Camara	Activo
DH IMPORT GROOUP SAS ZOMAC	None	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	PUERTO ASIS / PUTUMAYO	PUTUMAYO	MATRÍCULA NUEVA, CONSTITUCIÓN POR TRASLADO

DH IMPORT GROOUP SAS ZOMAC

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

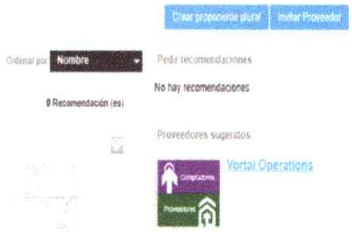
Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900949399 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Putumayo
Número de Matrícula
103692

Fecha de Matrícula
2026/06/24
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa, constitución por traslado
Fecha de renovación
2026/04/29
Último año renovado
2026
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2026/06/30
Emprendimiento Social
N





- FUNDACION ARYS

Razon social	Sigla	Categoria	Municipio/Departamento	Camara	Activo
FUNDACION ARYS		SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	PUERTO ASIS / PUTUMAYO	PUTUMAYO	ACTIVA

FUNDACION ARYS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro entidades sin animo de lucro

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900820118 - 3
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Entidad sin animo de lucro
Tipo Organización
Fundaciones
Cámara de Comercio
Putumayo
Número de Matrícula
9000003399

Fecha de Matrícula
2014/02/13
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/10/20
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/10/20
Emprendimiento Social
N

Directorio SECOP



- FUNDACIÓN LUZ Y VIDA CAMPESINA

Razon social	Sigla	Categoria	Municipio/Departamento	Camara	Activo
FUNDACION LUZ Y VIDA CAMPESINA		SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	PUERTO ASIS / PUTUMAYO	PUTUMAYO	ACTIVA

FUNDACION LUZ Y VIDA CAMPESINA

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro entidades sin animo de lucro

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901350915 - 3
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Entidad sin animo de lucro
Tipo Organización
Fundaciones
Cámara de Comercio
Putumayo
Número de Matrícula
9000004328

Fecha de Matrícula
2019/12/23
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/04/16
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2026/04/17
Emprendimiento Social
N



Verificado los objetos sociales y actividades económicas de las empresas que cotizaron, se encuentran que estas, presentan actividades económicas a fin al objeto a contratar. Por lo tanto, se acepta y se procede a realizar un análisis de precios, Así;

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

Análisis de las cotizaciones recibidas

Una vez recibida las cotizaciones, se procedió a identificar los valores cotizados, por consiguiente, se procede realizar un análisis de las sobre el pr
cotizaciones

				19%	ANALISIS DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS						MEDIDAS
					Cotización No. 01 DH IMPORT GROOUP		Cotización No. 02 FUNDACIÓN ARYS		Cotización No. 03 FUNDACION LUZ Y VIDA CAMPESINA		PI
ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	UNIDAD	CANT		V/R UNIT CON IVA	TOTAL CON IVA	V/R UNIT CON IVA	V/R TOTAL CON IVA	V/R UNIT CON IVA	V/R TOTAL CON IVA	V/R UNI IVA INCLUID
1	Kit de Papelería (1 lapicero, 1 agenda, 1 imprensión de material pediagogico y normativa)	Unidad	*1*		$26.000	$26.000	$27.000	$27.000	$28.000	$28.000	$27.0
2	Alquiler de Auditorio (2 días)	Servicio	*1*		$1.100.000	$1.100.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.100.0
3	Profesional en Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Sociología o Trabajo Social.	Servicio	*1*		$3.800.000	$3.800.000	$3.132.000	$3.132.000	$3.200.000	$3.200.000	$3.377.3
4	Sistematización del Informe de los lineamientos tecnicos del protocolo marco de convivencia - imprension	Unidad	*1*		$1.900.000	$1.900.000	$2.100.000	$2.100.000	$2.050.000	$2.050.000	$2.016.6

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

5	MENU ESPECIAL PARA DESAYUNO: PROTEÍNA: *Carne a la plancha 100 GRS, * huevos pericos 2 UND, *huevos rancheros 2 UND, *huevos revueltos 2 UND, *huevos fritos 2 UND. CARBOHIDRATO: *Arroz 100 GRS Y *Papa a la francesa 100 GRS, * 2 Tajadas de plátano maduro. BEBIDAS: *chocolate, *café, *Jugo Natural*Limonada natural.	Ración	*1*	$12.000	$12.000	$12.100	$12.100	$12.200	$12.200	$12.1
6	MENÚ ESPECIAL DE ALMUERZO: PROTEINA*Carne de cerdo a la plancha 200 GRS, *Carne de Res a la plancha 200 GRS, *Chorizo ahumado 200 GRS, *Filete de pechuga 150 GRS, *Costilla de cerdo ahumada 150 GRS. CARBOHIDRATO: Arroz 150 GRS y *Papa al vapor 2 UND, *Plátano maduro con miel 70 GRS, Patacones 100 GRS BEBIDA: *limonada natural 250 ML, jugo natural 250 ML, PRINCIPIOS 100 GRS: *Frijol, *espagueti, *lenteja, *Alverja ENSALADA 100GR: *remolacha, *hortalizas crudas, *Rodajas de Tomate con limón. SOPA 250 ml: *Sancocho, *mondongo, *fideos *maíz, *Cebada	Ración	*1*	$22.000	$22.000	$22.100	$22.100	$22.200	$22.200	$22.1

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

7	Refrigerio (jugo natural acompañado de croissant o almojábana o sándwicho ponque)	Ración	*1*	$10.200	$10.200	$10.100	$10.100	$10.050	$10.050	$10.1
8	Brindar Apoyo de Transporte Ida y vuelta de la zona Rural al casco Urbano a los 32 delegados de JAC del Municipio de Puerto Asís.	Servicio	*1*	$136.000	$136.000	$136.000	$136.000	$136.000	$136.000	$136.0
		TOTAL		**TOTAL**	**$7.006.200,0**	**TOTAL**	**$6.639.300,0**	**TOTAL**	**$6.458.450**	**TOTAL PROMEDI**

El valor del estudio realizado para la ejecución del proyecto se desprende del plan de inversión contemplado en el mismo, producto de un análisis de precios del mercado de la región

Por otro lado, se informa que el presente proceso se llevará a precios unitarios el cual asciende a **VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 23.824.987) M/CTE** incluido IVA y demás impuestos directos, Valor máximo que los proponentes deberán ofertar, y que comprende el valor total del presupuesto oficial.

ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	UNIDAD	CANT	V/R UNT	V/R TOTAL
1	Entregar material de impresión de la Ley 2166 de 2021 y los enfoques de justicia restaurativa. Kit de Papelería (1 lapicero, 1 agenda, 1 imprensión de material pediagogico y normativa)	Unidad	62	$27.000	$1.674.000
2	Alquiler de Auditorio	Servicio	2	$1.100.000	$2.200.000
3	Profesional en Derecho, Ciencia Política, Administración Pública, Sociología o Trabajo Social.	Servicio	2	$3.377.333	$6.754.666
4	Sistematización del Informe de los lineamientos tecnicos del protocolo marco de convivencia - impresion	Unidad	1	$2.016.667	$2.016.667
5	MENU ESPECIAL PARA DESAYUNO: PROTEÍNA: *Carne a la plancha 100 GRS, * huevos pericos 2 UND, *huevos rancheros 2 UND, *huevos revueltos 2 UND, *huevos fritos 2 UND. CARBOHIDRATO: *Arroz 100 GRS Y *Papa a la francesa 100 GRS, * 2 Tajadas de plátano maduro.	Unidad	62	$12.100	$750.200

	BEBIDAS: *chocolate, *café, *Jugo Natural*Limonada natural.				
6	MENÚ ESPECIAL DE ALMUERZO: PROTEINA*Carne de cerdo a la plancha 200 GRS, *Carne de Res a la plancha 200 GRS, *Chorizo ahumado 200 GRS, *Filete de pechuga 150 GRS, *Costilla de cerdo ahumada 150 GRS. CARBOHIDRATO: Arroz 150 GRS y *Papa al vapor 2 UND, *Plátano maduro con miel 70 GRS, Patacones 100 GRS BEBIDA: *limonada natural 250 ML, jugo natural 250 ML, PRINCIPIOS 100 GRS: *Frijol, *espagueti, *lenteja, *Alverja ENSALADA 100GR: *remolacha, *hortalizas crudas, *Rodajas de Tomate con limón. SOPA 250 ml: *Sancocho, *mondongo, *fideos *maíz, *Cebada	Unidad	*62*	$22.100	$1.370.200
7	Refrigerio (jugo natural acompañado de croissant o almojábana o sándwicho ponque)	Ración	*62*	$10.117	$627.254
8	Brindar Apoyo de Transporte Ida y vuelta de la zona Rural al casco Urbano a los delegados de JAC del Municipio de Puerto Asís.	Servicio	*62*	$136.000	$8.432.000
		TOTAL			**$23.824.987**

Que así mismo se procede a identificar el presupuesto oficial que dispone el Municipio de Puerto Asís Putumayo, para la ejecución de la presente necesidad es de **VEINTITRES MILLONES**

CHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 23.824.987) M/CTE Incluye costos directos, indirectos e IVA.

Nota 1: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar cumpliendo con los ítems, cantidades y especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo

Nota 2: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Entidad Territorial no aceptará reclamación alguna por estos conceptos., el cual se describe a continuación:

Por lo tanto para la presentación de su cotización a la administración municipal de Puerto Asís, deberá incluir; IVA y demás impuestos Municipales, que corresponden a los siguientes;

Estampillas e impuestos	Porcentaje (%)
Estampilla Adulto mayor	4%
Estampilla Pro-fronterizo	2%
Estampilla Procultura	2%
Estampilla para la justicia familiar	2%
Estampilla electrificación Rural	1%
Tasa pro-deporte	2%
Rete fuente (depende de la actividad)	2.5% o 3.5%
Reteica	10*1000 (1%)
Retención de IVA	15%

4.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

En la historia de la entidad se han desarrollado contratos similares al objeto a contratar, a través de los cuales se dio solución a las necesidades presentadas por la institución bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía y Mínima Cuantía, los últimos procesos que se han desarrollado en el municipio de Puerto Asís referente a esta tipología de contratación son:

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO

Precio estimado total:	10.000.000 COP
Número del proceso	MIC-013-2024
Título:	FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE RECONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, REPARACIÓN, PAZ Y RECONCILIACIÓN A TRAVÉS DEL APOYO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL MUNICIPIO DE PUERTO
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE RECONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, REPARACIÓN, PAZ Y RECONCILIACIÓN A TRAVÉS DEL APOYO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
Tipo de proceso	Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO

Precio estimado total:	131.200.000 COP
Número del proceso	SAMC-033-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PILARES DE LEGALIDAD, LA PAZ Y LA RECONCILIACION EN EL MARCO DE LA PAZ TOTAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Pre
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Proceso relacionado	CO1.NTC.6940641
Descripción:	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PILARES DE LEGALIDAD, LA PAZ Y LA RECONCILIACION EN EL MARCO DE LA PAZ TOTAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios

Además, se procedió a realizar el histórico en el SECOP de objetos similares al contratar de otras entidades estatales a nivel nacional, departamental que han contratado durante las últimas vigencias. En la cual se puede identificar un gran número de contratos de prestación de servicios y suministro, entre los cuales se puede identificar que la demanda se encuentra concentrada en las universidades, seguidamente Alcaldía Municipal de san Carlos, Alcaldía Municipal de paujil, Gobernación de Casanare las cuales dentro de sus labores se encuentra el fortalecimiento de la participación ciudadana y que cuyos objetos están orientados a los servicios de profesionales temporales, prestación de servicios de catering y servicios de transporte.



Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	MUNICIPIO DE LA PAZ-	CPS 300 2026	APOYAR LAS ACCIONES DE DIFERENCIADAS TRANSMISIBLES DE INTERES EN SALUD PUBLICA EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y PROTECCION SOCIAL LA PAZ CESAR VIGENCIA 2026	Presentación de oferta	21/09/2026 9:58 AM		6.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE LA PAZ-	CPS 301 2026	APOYO TECNICO A LAS ACCIONES DE VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA EN LA ZONA RURAL EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y PROTECCION SOCIAL LA PAZ CESAR VIGENCIA 2026	Fase de oferta	21/09/2026 9:27 AM		5.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MARIÑO - IPS MUNICIPAL DE PAMPLONITA S.E.	C 909 2026	LAURA ANGELICA PACHECO CORDOBA	Fase de oferta	21/09/2026 9:21 AM		26.800.000 COP	Publicado	Detalle
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	UNAL_LAPAZ_056160_2026 1201	ADQUIRIR INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE PROPIEDADES BIOLOGICAS Y QUIMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE DE LA PAZ	Presentación de oferta	21/09/2026 8:55 AM		76.309.656 COP	Publicado	Detalle
	SALUD	PA-SALUD-CD-384-2026	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, MAGISTER EN CONSTRUCCION DE PAZ, PARA ASESORAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS DE LA JEFATURA NACIONAL D	Presentación de oferta	21/09/2026 8:23 AM		25.500.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	COLEGIO MANUELITA SAENZ IED	41 2026	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA REALIZAR PROYECTO SEMANA DE LA PAZ + LA CONVIVENCIA JORNADA ENGLISH DAY	Presentación de oferta	21/09/2026 8:17 AM		4.124.930 COP	Publicado	Detalle
	MUNICIPIO DE EL PAUJIL	PSMC 035 2026	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CAMINATA ATLETICA INCLUYENTE POR LA PAZ, LA RECONCILIACION Y NO ESTIGMATIZACION EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA	Presentación de oferta	20/09/2026 10:39 PM	23/09/2026 12:00 PM	4.170.000 COP	Publicado	Detalle
	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	760 2026	Prestar servicios para la diagramacion, correccion de estilo e impresion del libro titulado "DE LA GUERRA AL ABRAZO MEMORIAS DEL ACUERDO DE PAZ ENTRE LAS FARC EP y la comunidad indígena Nasa Álvaro Ul	Presentación de oferta	19/09/2026 6:22 AM		12.400.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	SA 011 2026	APOYO LOGISTICO PROYECTO TIEMPO LIBRE CELEBRACION SEMANA DE LA PAZ AMOR Y AMISTAD	Presentación de oferta	18/09/2026 9:20 PM		1.240.000 COP	Publicado	Detalle
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	UNAL BOG 2026 1436	Prestar servicios profesionales para la realización y presentación de un contenido audiovisual en el marco del Seminario Internacional Cuerpos y el Mundo Violencia Democracia y Paz sexenio comp	Presentación de oferta	18/09/2026 7:30 PM		6.924.000 COP	Publicado	Detalle
	SECRETARIA DE CULTURA VALLE	1.200.19.13.10659	RONALD SANTIAGO PAZ CARMONA	Presentación de oferta	18/09/2026 4:33 PM		8.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE LA PAZ-	CPS 300 2026	APOYO TECNICO EN LA GESTION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR A CARGO DE LA OFICINA DE UMATA	Presentación de oferta	18/09/2026 4:03 PM		9.600.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE LA PAZ-	CPS 379 2026	FORTALECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA UMATA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR ASEGURANDO EL APOYO EN LA ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN	Presentación de oferta	18/09/2026 3:36 PM		7.800.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	GOBERNACION DEL CASANARE	CAS-GOB-CDPSP-1234-2026	BRINDAR ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, EMPRESARIALES Y PRODUCTIVAS DE PERSONAS EN PROCESO DE RECONCIPORACION Y FIRMANTES DEL ACUERDO FINAL DE PAZ, MEDIANTE	Presentación de oferta	18/09/2026 9:25 AM		13.119.121 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS	CPS 314 2026	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DE LA PAZ Y LA REPARACIÓN INTEGRAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL (PAT) Y	Presentación de oferta	18/09/2026 9:21 AM		11.750.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

De igual manera se logra identificar que la modalidad de contratación escogida para contratar este tipo de proceso fue contratación directa, régimen especial y seguidamente por Mínima cuantía.

4.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, también se desarrollan otros aspectos, que son importantes considerar dentro del principio de la planeación y que hacen parte de las consideraciones para la ejecución del objeto que se pretende contratar, para el efecto se identificara el tipo de oferta que rodea al sector:

78- Servicios de transporte, almacenaje y Correo
7811-Transporte de pasajeros
80– Servicios de Gestión, servicios profesionales, de empresa y servicio administrativo
8011 – Servi
90- Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento
9010-Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)

Región de análisis – Departamento del Putumayo

ANÁLISIS DE OFERTA

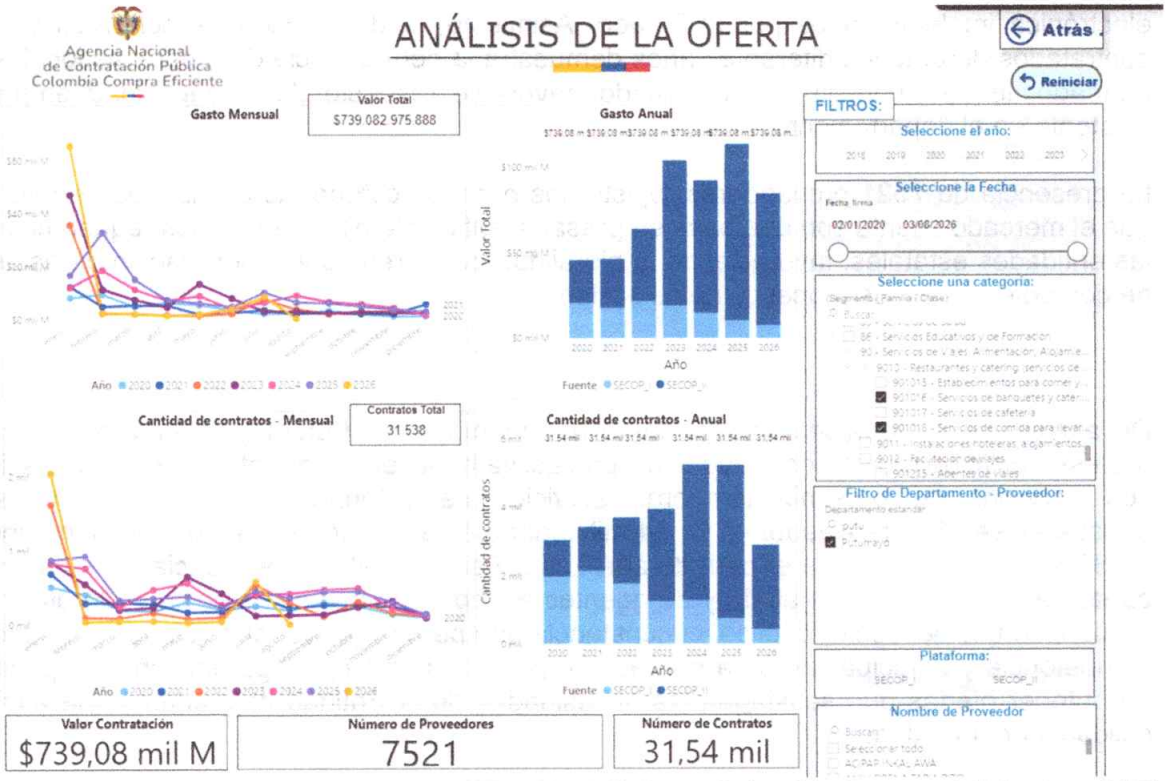
A. ¿Quién vende?

Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, se analizó la información disponible en:

- Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).
- Base de datos Secop II – Contratos electrónicos – Datos abiertos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados (las gráficas y análisis son sugeridas, se deberán ajustar de acuerdo con el resultado de la Herramienta del análisis de la oferta del MAE):



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Oferta.

La información evidencia la existencia de una oferta activa de proveedores en el departamento del Putumayo para el suministro y/o adquisición de bienes y servicios asociados al sector de personal temporal, servicios de catering y servicios de transporte. Durante el período analizado se identifican 7521 proveedores que han participado en la contratación estatal, celebrando un total de 31,54 mil contratos por un valor acumulado aproximado de $ 739,08 mil millones.

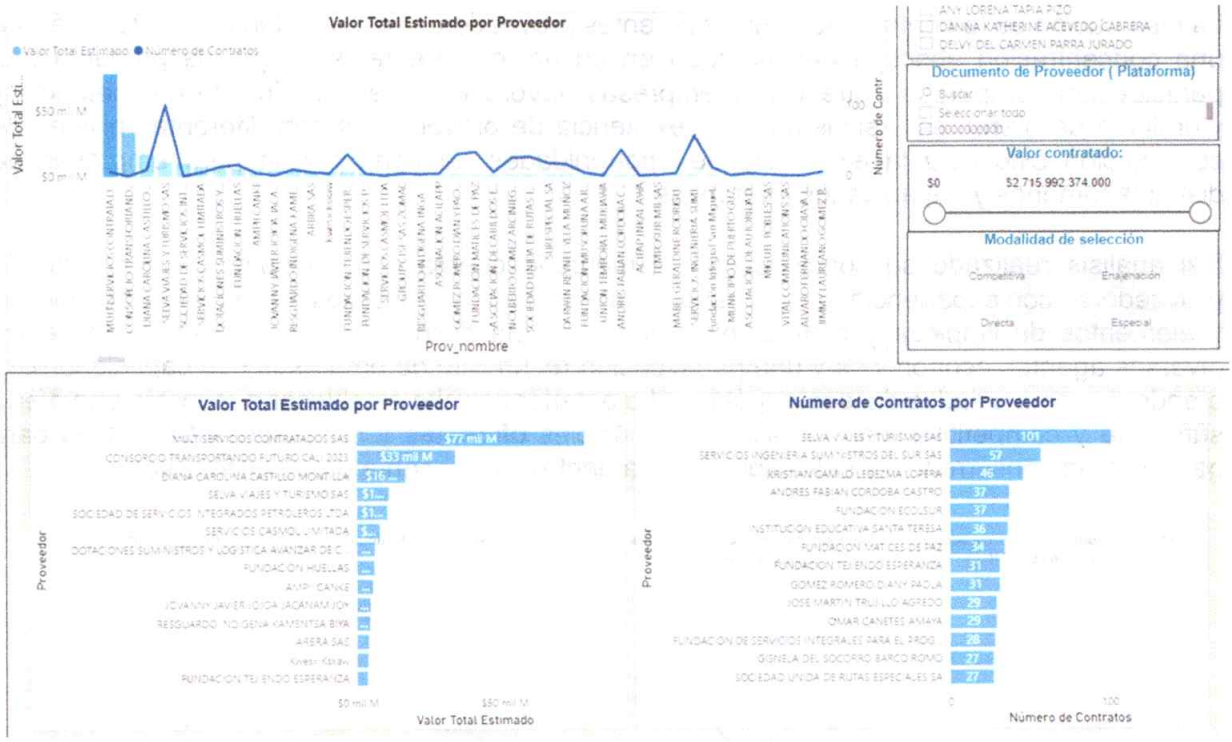
El comportamiento anual de la contratación refleja una participación constante de proveedores locales en los diferentes procesos adelantados por las entidades públicas. De igual manera, el número de contratos registrados en las distintas vigencias permite identificar una dinámica comercial sostenida y una capacidad de respuesta permanente por parte de los agentes económicos que operan en la región.

Se observa además que la contratación se desarrolla tanto a través de SECOP I como de SECOP II, evidenciando la adaptación de los proveedores a los mecanismos de contratación

electrónica implementados por el Estado. Asimismo, la distribución de contratos y valores contratados durante los diferentes años demuestra la permanencia de empresas locales en el mercado, lo cual constituye un indicador favorable respecto de la capacidad empresarial existente en el departamento.

La presencia de 7521 proveedores registrados para las categorías analizadas permite inferir que el mercado cuenta con una base empresarial suficiente para atender los requerimientos de las entidades estatales, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la generación de escenarios de competencia en los procesos de selección.

Del análisis de la oferta se concluye que el departamento del Putumayo cuenta con un número representativo de proveedores que participan activamente en la contratación estatal relacionada con servicios de personal temporal, servicios de catering y servicios de transporte, registrándose 7521 proveedores, 31,54 mil contratos celebrados y una contratación superior a $ 739 mil millones durante el período analizado. Estos resultados evidencian la existencia de capacidad empresarial instalada y de agentes económicos con experiencia en la atención de requerimientos del sector público, circunstancia que permite prever condiciones adecuadas de competencia y participación para el presente proceso contractual, garantizando la posibilidad de obtener ofertas que satisfagan las necesidades de la Entidad bajo criterios de eficiencia, calidad y oportunidad.



La información evidencia que la oferta del mercado se encuentra distribuida entre múltiples proveedores, observándose tanto empresas con una participación significativa en términos de valor contratado como otras que registran una mayor frecuencia de contratación. En particular, proveedores como **MULTISERVICIOS CONTRATADOS SAS**, **CONSORCIO TRANSPORTANDI FUTURO CALI 2023**, **DIANA CAROLINA CASTILLO MONTILLA** y **SELVA VIAJES Y TURISMO SAS** se destacan entre los de mayor valor contratado, lo que demuestra experiencia y capacidad para ejecutar contratos relacionados con servicios de personal temporal, servicios de catering y servicios de transporte.

De igual manera, el análisis del número de contratos evidencia que varios proveedores han participado de manera recurrente en procesos de contratación estatal, registrando múltiples adjudicaciones durante el período analizado. Esta situación refleja la existencia de agentes económicos con trayectoria en el mercado público y capacidad para atender requerimientos institucionales de diversa magnitud.

La distribución de la contratación entre diferentes proveedores permite identificar que no existe una concentración absoluta del mercado en un único oferente, sino que se presenta una participación compartida entre varias empresas, favoreciendo escenarios de competencia y pluralidad de oferentes. Asimismo, la coexistencia de proveedores con diferentes niveles de contratación evidencia la existencia de oportunidades de participación para empresas de distintos tamaños y capacidades operativas.

Del análisis realizado se concluye que el mercado cuenta con un número importante de proveedores con experiencia comprobada en la ejecución de contratos relacionados con bienes y elementos de limpieza y pintura, observándose una distribución de la contratación entre diversos agentes económicos y una participación recurrente de empresas con capacidad para atender las necesidades del sector público. Lo anterior permite establecer que existe una oferta suficiente y competitiva, con pluralidad de posibles oferentes y condiciones favorables para garantizar la concurrencia y selección objetiva dentro del presente proceso contractual.



La información evidencia que los contratos analizados fueron adjudicados mediante diferentes modalidades de selección, predominando ampliamente los mecanismos competitivos, los cuales concentran la mayor parte de los recursos contratados, con un valor aproximado de $ 155 mil millones. Dentro de estas modalidades se destacan la contratación directa, la mínima cuantía, selección abreviada por subasta inversa, selección abreviada de menor cuantía, régimen especial y licitación pública lo que demuestra que el mercado opera bajo escenarios que favorecen la concurrencia de oferentes y la competencia entre proveedores.

Asimismo, se observa que las entidades públicas del departamento del Putumayo constituyen los principales demandantes de los bienes y servicios analizados. Entre ellas se destacan la Gobernación del Putumayo, SENA, Alcaldía Municipal de Orito, ICBF Regional Putumayo, Agencia Nacional de Tierras y otras entidades territoriales que, de manera recurrente, adelantan procesos para servicios de personal temporal, servicios de catering y servicios de transporte.

De igual forma, la distribución de los valores contratados y del número de contratos entre diversas entidades permite identificar que la demanda no se concentra en una sola entidad contratante, sino que se encuentra distribuida en múltiples organismos públicos, circunstancia que genera oportunidades permanentes de participación para los proveedores del sector.

La utilización predominante de modalidades competitivas evidencia la existencia de un mercado abierto y dinámico, en el cual los proveedores cuentan con posibilidades reales de acceder a los procesos de contratación, fortaleciendo las condiciones de competencia y pluralidad de oferentes.

Del análisis realizado se concluye que el mercado relacionado con servicios de personal temporal, servicios de catering y servicios de transporte en el departamento del Putumayo presenta condiciones favorables de participación y competencia, reflejadas en la utilización predominante de modalidades de selección competitivas y en la existencia de múltiples entidades que demandan este tipo de bienes. La distribución de la contratación entre diferentes entidades públicas y la participación recurrente de diversos proveedores permiten establecer que existe una oferta consolidada con capacidad para atender los requerimientos institucionales, garantizando escenarios adecuados de concurrencia, transparencia y selección objetiva para el presente proceso contractual.

1.1. ANTECEDENTES DE PROVEDORES EN PROCESOS DE CONTRATACION

Revisado la plataforma SECOP II, se puede evidenciar que en el municipio de Puerto Asís, como a nivel del departamento del putumayo han venido participando activamente proveedores como se relaciona a continuación;

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO

Precio estimado total:	10.000.000 COP
Número del proceso	MIC-013-2024
Título:	FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE RECONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, REPARACIÓN, PAZ Y RECONCILIACIÓN A TRAVÉS DEL APOYO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL MUNICIPIO DE PUERTO
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE RECONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, REPARACIÓN, PAZ Y RECONCILIACIÓN A TRAVÉS DEL APOYO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
Tipo de proceso	Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	Sí	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios

Los proveedores suscritos fueron los siguientes

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.1904825	22/04/2024 4:53 PM		10.000.000 COP	Activo
Informe de evaluación	18/04/2024 9:29 PM	Descargar		
Informe de selección	22/04/2024 4:53 PM	Descargar		

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
DISTRITODO LM	10.000.000 COP	Descargar	Ver contrato

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO

Precio estimado total:	131.200.000 COP
Número del proceso	SAMC-033-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PILARES DE LEGALIDAD LA PAZ Y LA RECONCILIACION EN EL MARCO DE LA PAZ TOTAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Pre
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Descripción:	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PILARES DE LEGALIDAD LA PAZ Y LA RECONCILIACION EN EL MARCO DE LA PAZ TOTAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía

Proceso relacionado CO1.NTC.8540641

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Los proveedores suscritos fueron los

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.2399794	28/10/2025 5:32 PM		131.200.000 COP	Activo
Informe de evaluación	22/10/2025 6:12 PM	Descargar		
Informe de selección	28/10/2025 5:32 PM	Descargar Descargar Descargar		

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
fundacion humano pleno integral	131.200.000 COP	Descargar	Ver contrato

4.3.1. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

De conformidad al Art. 33 de la ley 2069 de 2020, establece que

"(…)

Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (…)

En cumplimiento de lo anterior se procede a realizar la identificación de MiPymes, residentes en el departamento del putumayo encontrando las siguientes;

Empresas de Otras actividades de servicios personales. en PUTUMAYO

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Empresa De Agua Potable Y Saneamiento Basico Orito Esp	Orito	Putumayo	6084292008
Servicios Integrados Del Putumayo S A S Zomac	Puerto Asis	Putumayo	3209014984
Emcofuneral La Paz S A S	Puerto Asis	Putumayo	3228570033
Grupo Renacer Funerales S A S	Puerto Asis	Putumayo	6084229873
Parque Cementerio Normandia S A S	Mocoa	Putumayo	6024204102
Servicios Con Gestion Integral S G I Ltda	Orito	Putumayo	6024290845
Apc Empresa Solidaria De Servicios Publicos Agua Viva De Puerto Guzman E S P	Puerto Guzman	Putumayo	6086246732
Matizes Sas	Mocoa	Putumayo	3174911250
Cooperativa De Trabajo Asociado El Refugio Ltda	San Francisco	Putumayo	
Cooperativa De Electricistas Y Mecanicos	Mocoa	Putumayo	
Natural Skin Spa S A S	Puerto Asis	Putumayo	3106214896
Beautylife Soluciones Integrales S A S	Sibundoy	Putumayo	3146429442
Centro De Estetica Dra X Medina O S A S Zomac	Puerto Asis	Putumayo	3144242102
Funerales Santa Rita Sas Zomac	Villagarzon	Putumayo	3138356576
Ana Belen Studio S A S Zomac	Puerto Asis	Putumayo	3124590216
Estilo Maken S A S	Mocoa	Putumayo	3105812901

Empresas de Catering para eventos en PUTUMAYO

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Sociedad De Servicios Integrados Profesionales S A S	Orito	Putumayo	3203026066
Fundacion Huellas	Mocoa	Putumayo	3219089277
Casinos Integrales Puerto Asis S A S Zomac	Puerto Asis	Putumayo	3106083093
Multiservicioss J&S S A S Zomac	Puerto Asis	Putumayo	3223654724
Fundacion Frontera Y Selva	San Miguel	Putumayo	3223675672
Fundacion Tucano	Puerto Asis	Putumayo	3113152295
Multiservicios Y Suministros Gema S A S	Mocoa	Putumayo	3143709955
Soluciones Del Sur Colombia S A S Zomac	Valle Del Guamuez	Putumayo	3218167641
Villacasinos Putumayo S A S	Villagarzon	Putumayo	3115570820
Bravo Asociados S A S	Mocoa	Putumayo	3143603407
Mercacentro Colon Sas	Colon	Putumayo	3188782420
Inversiones Y Comercializadora Invertotus S A S	Villagarzon	Putumayo	3112412825
Integral Smp S A S	Mocoa	Putumayo	3237724519
Kallarii Bindisai & Asociados S A S	Mocoa	Putumayo	3112272670
Super Mega Suministros S A S	Mocoa	Putumayo	3204593074
Distribuciones Issha S A S	Leguizamo	Putumayo	3125299434
Fundacion Maemuki	Puerto Asis	Putumayo	3118655621
Matiar S A S	Mocoa	Putumayo	3213352521
Fundacion Renacer Putumayo	Mocoa	Putumayo	3138084534
Chalai Servicio De Catering Y Suministros S A S	Mocoa	Putumayo	3192710125
Soluciones Con Victoria E U	Mocoa	Putumayo	3125622272
Ingeserenergy S A S	Orito	Putumayo	3176983090
Suministros Y Servicios Logisticos S A S	Mocoa	Putumayo	3155280363
El Punto Gourmet M&B S A S	Puerto Asis	Putumayo	3125130022
Cdh La Colmena S A S	Orito	Putumayo	3227588902

Empresas de Transporte de pasajeros en PUTUMAYO

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Cooperativa De Transportes La Dorada	San Miguel	Putumayo	3106962064
Cooperativa De Transportadores El Tigre Ltda	Valle Del Guamuez	Putumayo	3112227698
Empresa De Transporte Petrotrans S A S	Orito	Putumayo	3156644409
Cooperativa De Transportadores Del Putumayo Ltda	Puerto Asis	Putumayo	6084227140
Transpetroleros S A S	Puerto Asis	Putumayo	6024228555
Cooperativa De Transportes Y Vias	Orito	Putumayo	3104807951
Cooperativa De Transportes Y Servicios A & B	Villagarzon	Putumayo	6084284000
Servitrans Del Putumayo S A S	Puerto Asis	Putumayo	3106575168
Transportadores Del Valle Del Guamuez S A	Valle Del Guamuez	Putumayo	6084283066
Occifrontera S A S Zomac	Orito	Putumayo	3143479242
Empresa De Transportes Y Servicios S A S	Orito	Putumayo	3208142417
Rutas Tierras De Encanto Lp S A S	San Francisco	Putumayo	3224418025
Servicios Casmol Ltda	Orito	Putumayo	6084290591
Multiservicios Contratados S A S	Orito	Putumayo	6084290838
Empresa De Transporte Oritrans S A S	Orito	Putumayo	3204295239
Sociedad Unida De Rutas Especiales S A	Mocoa	Putumayo	6024200604
T Y S Occidente S A S	Orito	Putumayo	3112115882
Transputumayo Express S A S	Valle Del Guamuez	Putumayo	3134059038
Empresa Jj Pluss Services S A S	Mocoa	Putumayo	3212055021
Transportes G&M S A S	Villagarzon	Putumayo	3143687581

V. PRESUPUESTO OFICIAL, FORMA DE PAGO Y PLAZO

5.1. Valor.

En atención al valor comercial estimado, el Municipio ha previsto el valor del contrato es de **VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 23.824.987) M/CTE** Incluye costos directos, incluido IVA u otro gravamen y demás impuestos directos, que se plantea de acuerdo a las condiciones del mercado.

5.2. Amparo presupuestal.

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

No. de CDP	**2026000714**	**F/Expedición**	**20-08-2026**	**Vigencia**	**31-12-2026**
				TOTAL	**($ 23.824.987**

5.3. Forma de pago

El MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera;

Un 50% a manera de anticipo, previa legalización del contrato y firma del acta de inicio. El 50% final una vez se haya ejecutado la entrega total de los bienes /servicios descritos en el contrato, previa presentación por parte del contratista del informe de actividades ejecutadas con todos sus soportes (incluye registros fotográficos), aprobado por el supervisor, presentación de la factura comercial, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF, en el caso que aplique) del periodo ejecutado. Por parte del supervisor, presentación del informe de supervisión del desarrollo del contrato y expedición del acta de cumplimiento y acta de liquidación, suscrita por el supervisor. Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

5.4. Plazo del contrato

El plazo para la ejecución del presente contrato es de **UN (01) MES** Y/O SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026, contados a partir de la legalización del contrato, el cual se entenderá con la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía.

VI. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Para el proceso de selección objetiva se tendrá en cuenta la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2025 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera el 10% de la menor cuantía ($39.858.000), la modalidad de contratación es la establecida para invitaciones de "MÍNIMA CUANTÍA", de conformidad con el Art. 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, artículo 94 ley 1474 de 2011.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece numeral 5 Art. 2 ley 1150 de 2007 y el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

VII. CRITERIO PARA LA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de MENOR PRECIO cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

"La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía".

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. En consecuencia, se aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar, en caso de empate se aceptará la presentada primero en el tiempo. La oferta y su aceptación

constituyen el contrato

En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso."

Requisito Mínimo	Forma de Acreditarlo
Carta de intención de suscribir el Convenio	Oficio de Solicitud de intención
Documento de identificación	Copia de cedula de ciudadanía del Representante Legal de la Universidad
Antecedentes judiciales	De conformidad al Decreto 019 de 2012 la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes judiciales del Representante Legal en la página web correspondiente.
Certificado de Medidas correctivas	La entidad realizara la verificación en la página web correspondiente
Antecedentes disciplinarios	No registrar antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
Antecedentes fiscales	No registrar antecedentes de responsabilidad fiscal vigente
Hoja de vida de la función pública	Anexar Hoja de vida de la persona jurídica a que representa
Registro Único Tributario	Copia simple del RUT
Certificado de existencia y representación legal	Anexar certificado de existencia y representación legal de instituciones de educación superior
Acreditación de Representante Legal	Copia Acta de posesión
Facultad para firma de contratos o convenios	Anexar documento administrativo en el cual autorice o delegue la facultad para la firma de contratos o convenios
EXPERIENCIA	

REQUISITOS HABILITANTES:
Para la aprobación de la propuesta se tendrá en cuenta los siguientes requisitos mínimos:

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
CAPACIDAD JURÍDICA	
Carta de presentación de la oferta	El proponente deberá presentar únicamente en el tomo de Documentos Jurídicos y Financieros la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO No 1

	La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal del proponente de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal
Fotocopia de cedula de ciudadanía	Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces, totalmente legible. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa, totalmente legible. Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
Personas Jurídicas - certificado de existencia y representación legal del proponente	Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en la invitación publica para la presentación de documentos expedidos en el extranjero. La vigencia de la sociedad no podrá ser inferior al término del contrato y 1 año más. La Fecha de expedición no debe superior a 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre Además, el certificado de existencia y representación legal debe tener objeto social acorde al objeto del presente estudio
Personas Naturales – Registro Mercantil	Si el Oferente es una persona natural ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consorcio o Unión Temporal) deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra vigente su respectiva inscripción, el registro de su actividad le permita la ejecución del presente objeto este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30)

	días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas. En este evento, la propuesta se recibe a nombre de la persona natural y no del Establecimiento de Comercio El Registro mercantil debe tener objeto acorde al objeto del presente estudio
Registro único tributario.	Copia simple del Rut, actualizado
Antecedentes judiciales	De conformidad al Decreto 019 de 2012 la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes judiciales del contratista en la página web correspondiente.
Certificado de medidas correctivas	La entidad realizara la verificación en la página web correspondiente
certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación	La Alcaldía de Puerto Asís consultará y verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.
Boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república	La Administración municipal verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta
Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 37 del decreto 1703 de 2002, Decreto 723 de 2013 y Ley 828 de 2003 el proponente deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o representante legal, en la cual se indique que la empresa cumple con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Promotora de Servicios de Salud (EPS), Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), así como de Aportes Parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar – a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo.

	En el evento de no estar obligado de contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	El proponente deberá allegar certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA Ley 2097 del 2 de julio de 2021. La cual deberá ser descargada de la plataforma. https://redam.gov.co
Compromiso anticorrupción	Los Proponentes deben suscribir el compromiso de transparencia y anticorrupción contenido en el **FORMATO "CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN"**, a través del cual manifestarán su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	
Experiencia General y Específica	**Experiencia General:** El proponente deberá acreditar experiencia general mínima de un contrato ejecutado y liquidado, la cual corresponda a bienes y/o servicios, y deberá demostrar un valor ejecutado igual o mayor al 100% del P.O. del presente proceso. El contrato con el que se acredite la experiencia deberá cumplir con los requisitos de acreditar la experiencia como se señala más adelante.
	Experiencia Específica: El proponente deberá acreditar experiencia mínima de dos (02) contratos ejecutados y liquidados cuyo objeto y/o actividades estén relacionados con el desarrollo de actividades

	logísticas y/o servicios de catering, donde cada uno de los contratos deben ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Los contratos con los que se acredite la experiencia deberán cumplir con los requisitos de acreditar la experiencia como se señala más adelante. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la oferta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, la experiencia corresponde a la sumatoria de experiencias de los miembros que conforman el consorcio y/o la unión temporal. En caso de que uno (1) solo de los miembros de un proponente plural acredite la totalidad de la experiencia requerida como requisito habilitante, su participación y responsabilidad en el proponente plural debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%). Con base en lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, el cual modifica el Parágrafo 1 e incluye los Parágrafos 3, 4 y 5 al Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la entidad procede a aplicar en el presente proceso de contratación el contenido del Parágrafo 5 del aludido artículo, el cual dispone lo siguiente: "En los procesos de contratación, las entidades estatales deberán aceptar la experiencia adquirida por los proponentes a través de la ejecución de contratos con particulares" Así las cosas, para la experiencia expedida por entidades públicas el oferente deberá anexar Certificación y/o copia del contrato con su respectiva acta de liquidación (en todo caso siempre prevalecerá la información de las plataformas oficiales del estado Secop I y Secop II). Para el caso en que certifique experiencia con privados, o particulares deberá anexar copia del contrato con el acta de liquidación expedida por la entidad contratante, sin embargo, para ambos casos deberá anexar la factura de venta por el servicio prestado. (de acuerdo a la normatividad vigente) **NOTA:** En todo caso, el comité evaluador se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el oferente y solicitar las aclaraciones que considere necesarias que en ningún momento se constituirá como mejorar oferta, lo anterior, de acuerdo con la

	Sentencia 51755 del doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022), del Consejo de Estado, Sección tercera, Subsección A. En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la Página 29 de 32 certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia. B- **CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES:** En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: a) Nombre de la empresa contratante. b) Dirección c) Teléfono d) Nombre del Contratista e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. f) Número del contrato (si tiene) g) Objeto del contrato h) Valor del contrato i) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). j) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). k) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la certificación deberá indicar el porcentaje de participación o de ejecución que tuvo el proponente, respectivamente. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por El

	MUNICIPIO, se rechazará la propuesta. **C- VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA** La experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993. En todo caso, todos los integrantes de estas formas asociativas deberán contar con al menos una quinta parte de la experiencia requerida para los proponentes. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la oferta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, la experiencia corresponde a la sumatoria de experiencias de los miembros que conforman el consorcio y/o la unión temporal. En caso de que uno (1) solo de los miembros de un proponente plural acredite la totalidad de la experiencia requerida como requisito habilitante, su participación y responsabilidad en el proponente plural debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%).
CRITERIOS DIFERENCIALES	**CRITERIOS DIFERENCIALES PARA (MiPymes y Emprendimiento y empresas de Mujeres)** – Teniendo en cuenta los factores diferenciales establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 de 2021, se establecerán los siguientes criterios en relación con la experiencia a acreditar: Debido al servicio a prestar, se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: El proponente deberá acreditar haber ejecutado, mínimo, dos (02) contratos, cuyo objeto y/o actividades estén relacionadas con el desarrollo de actividades logísticas o culturales, donde cada uno de los contratos aportados debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado

	en SMMLV. Los contratos con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse ejecutado y deberán cumplir con los requisitos de acreditar la experiencia como se señala anteriormente. **Criterio diferencial para emprendimiento y empresas de mujeres.** Lo anterior deberá ser acreditado de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021. Nota 1: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresas de mujeres bajo los criterios dispuestos en el articulo2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021 y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Criterio diferencia de MiPymes. Lo anterior deberá acreditarlo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021. Nota 1: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.
DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	
Oferta económica	El oferente deberá presentar su oferta económica en el formato establecido en la plataforma el SECOP II

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO.

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

VIII. FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN

El Municipio de Puerto Asís, adjudicará la Contratación al oferente cuya propuesta se ajuste a la invitación pública y haya ofertado el menor precio, en caso de empate indistintamente de su régimen contractual se aplicará lo dispuesto en el artículo 35. **FACTORES DE DESEMPATE,** de la ley 2069 de 2020 reglamentado por el artículo 2.2.1.24.2.17 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021

IX. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3., del decreto 1082 de mayo de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. Por lo tanto, la administración municipal después de haber realizado la Matriz de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. Los cuales se encuentra en el ANEXO – "MATRIZ DE RIESGO" adjunto al presente estudio

X. GARANTÍA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad al Art. 2 d*el Decreto 1860 de 2021,* Artículo 2.2.1.2.1.5.5. *Garantía, l*a Entidad Estatal es libre de exigir o no la constitución de garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. Por tal razón teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y su forma de pago, la entidad determina EXIGIR las siguientes garantías para el presente proceso.

<table>
<tr><th>Característica</th><th colspan="3">Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">[ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO] identificada con NIT 891200461-3</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>Amparo</td><td>Vigencia</td><td>Valor Asegurado</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
</table>

	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Plazo de duración del contrato	Equivalente al 100% del valor del anticipo del contrato
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Plazo del contrato y tres años mas	Equivalente al 5% del valor del contrato

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

XI. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

A. Seguridad social

A la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar certificados de afiliación a seguridad social del mes vigente y/o los respectivos soportes del último pago legalmente exigible.

B. Supervisión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección será vigilado a través de un Supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, el Municipio de Puerto Asís designará como SUPERVISOR al jefe de la **Secretaria de Gobierno Municipal** o quien haga sus veces.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

C. Acuerdos comerciales

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, de conformidad con lo estipulado en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-03)

D. Publicación

El contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad al Art. 223 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.

E. Perfeccionamiento del contrato

Si se suscribe el contrato, el contratista se obligará a perfeccionar el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

CARLOS ORLANDO LINARES BURGOS
Secretario de Gobierno Municipal

Revisó	Carlos Orlando Linares Burgos	Secretario de Gobierno Municipal	
Elaboró	Julieth Jaramillo Berrio	Apoyo Profesional jurídico SGM	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			